

DECRETO N° 1382

EN CONCON,

23 JUN 2021

VISTO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°53, letra d) Exclusiones al sistema de compras públicas.
- D. Decreto Alcaldicio N° 3102 de fecha 28 de diciembre 2019 donde aprueba reglamento que contiene Manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones de suministro de bienes y prestaciones de servicio para la Municipalidad de Concon, párrafo 12 Exclusiones del sistema de compras públicas artículo 42°, número 6 letra b.
- E. Decreto Alcaldicio N° 973 de fecha 03 de mayo del 2021, en donde aprueba anexo de "Contrato de Arrendamiento de Inmueble", celebrado entre Don Luis Enrique Brasky Saavedra y la I. Municipalidad de Concon, por el inmueble ubicado en Avenida Manantiales N°865 de la Comuna de Concon, en donde funciona actualmente el "Centro de la Mujer" dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- F. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario, por un monto de \$174.310.-

CONSIDERANDO:

Que el Contrato celebrado con el Señor Luis Enrique Brasky Saavedra RUT [REDACTED] la I. Municipalidad de Concon, por el inmueble ubicado en Avenida Manantiales N°865 de la Comuna de Concon, en donde funciona actualmente el "Centro de la Mujer" dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, indica dentro de su parrofo Séptimo que la arrendataria se obliga a pagar los derechos municipales por concepto de aseo, que se devenguen durante la vigencia del contrato de arriendo.

DECRETO:

- 1.- **REGULARICÉSE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas los pagos por concepto de aseo del inmueble ubicado en Avenida Manantiales N°865 de la Comuna de Concon, cuyo propietario es Luis Enrique Brasky Saavedra RUT [REDACTED] Por un monto de \$174.310.- a nombre de la Municipalidad de Concon RUT:73.568.600-3.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva.
- 3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/CVG/nvp  
Distribución:  
1. Secretaría Municipal  
2. Administración y Finanzas  
4.- Adquisiciones



ALCALDE

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado